

LOS JUEVES DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

ENRIQUE BARÓN

Gracias, Miguel Ángel. Gracias a todos y a todas. Vamos a comenzar esta mesa redonda sobre Economía y necesidades migratorias. Me han pedido que haga una breve presentación. Me permitirán que haga referencia a los artículos que considero fundamentales en la Constitución sobre estas cuestiones. Básicamente a lo que se refiere a la economía y a la dimensión social. Lo emigratorio está en este momento más cerca de la reflexión política.

De cara a la economía, en primer lugar, en el artículo 1.3, “Objetivos de la Unión”, está básicamente la afirmación del desarrollo sostenible, el crecimiento económico equilibrado, la estabilidad de los precios, la economía social de mercado altamente competitiva, y este “competitivo” creo que hay que relacionarlo con la igualdad de los ciudadanos, en la misma línea que la ley antitrust americana o el planteamiento de las leyes de competencia que surgieron en Alemania después de la Segunda Guerra Mundial. “Una economía tendente al pleno empleo y progreso social, un elevado nivel de protección y mejora de la calidad del medioambiente, y la promoción del progreso científico y técnico”. Luego está “la integración plena de la cohesión económica, social y territorial, y la solidaridad entre los estados miembros”, y a partir de ahí, quiero recordar que el grupo de trabajo de la convención que se encargó de la dimensión económica, luego añadió la social, a petición del grupo que yo presidía... Es uno de los artículos que tuvo una gestación más trabajosa en la medida en que los representantes de los gobiernos se concentraron en ese grupo de trabajo, y en cierto modo, hubo una situación que se puede calificar en términos futbolísticos de “cerrojo”. El resultado fue que el artículo 1.15, “Coordinación de las políticas económicas y de empleo”, que dentro de este planteamiento, se da un paso relativo adelante, pero no llega lo suficientemente lejos en relación con las responsabilidades del Ejecutivo comunitario, y esto se está viendo en este momento en la renegociación del pacto de estabilidad y crecimiento. Luego, en cuanto a políticas de empleo, se integran cosas como pasaba con la cohesión, en la época de la negociación del Tratado de Maastricht, y aquí está quien era Ministro de Economía en aquel momento. Se consideraba que eso estaba fuera de las competencias comunitarias.

Creo que la parte primera también es importante. Hacer referencia a los artículos que se encargan de las finanzas de la Unión, porque, como saben, los franceses dicen que “el dinero es el nervio de la guerra” y los mexicanos dicen que “el que vive fuera del presupuesto vive en el error”. Entonces es importante hablar del Título VII de la parte primera, en donde se habla del presupuesto comunitario. Se establece la superación entre gastos obligatorios y no obligatorios, los “obligatorios” son aquellos que decide el Consejo, aquellos relativos a la política agrícola común, con lo cual el Parlamento no podía entrar en ellos, y los “no obligatorios” son aquellos en los que hay una posibilidad de codecisión mucho más sustancial. Luego, se recogen los principios en cuanto a los recursos propios planteándolo de cara al futuro, y éste es otro de los temas que ha sido complejo. También, “las perspectivas financieras se transforman en marco financiero plurianual”, en donde se establece el principio de la ley, y en su momento el pronunciamiento del Consejo por

unanimidad. Creo que éstos son los artículos más importantes. En lo que respecta a la Parte Segunda, que es la Carta de Derechos Fundamentales, no voy a hacer referencia a la libertad de prensa y a la libertad de comercio y a los que se refieren a los derechos sociales.

En cuanto al tema de las necesidades migratorias sí haría referencia a que la presidencia sueca del Consejo Europeo inició hace dos años en la cumbre de Gotenburgo una reflexión sobre la situación demográfica de la Unión Europea, su “otoño demográfico”, y la cumbre de Helsinki había anunciado la necesidad de avanzar en el “tercer pilar”, y poner las bases de una política de inmigración europea. Esas son cuestiones que yo entiendo que se refieren mucho más a las políticas, y lo que sí que hace la Constitución es integrar lo que se llamaba el “tercer pilar” en el método comunitario. Éste es un tema que creo que se refiere mucho más a la política y la situación que a la dimensión constitucional.

Dicho esto, que espero que haya ayudado a centrar el apasionante tema que vamos a tocar aquí hoy, le voy a dar la palabra a Carlos Solchaga, persona conocida de todos ustedes y que fue Ministro de Economía y Hacienda entre 1985 y 1993. Entre el momento en que se produce la incorporación de España a la Comunidad Europea con la aplicación del Acta Única y, bueno, le tocó enfrentar la situación de quiebra técnica de la Comunidad en aquel momento, y con todo el planteamiento que llevó a la duplicación por dos veces de todo lo que se refería a los fondos estructurales y de cohesión, y luego también la redacción del Tratado de Maastricht, cuya nervadura esencial está contenida en la Constitución. Por tanto, yo creo que puede ser una intervención para que podamos situar históricamente este proceso, porque hay que recordar que esta Constitución es el fruto de un trabajo político muy importante que empezó después de la Segunda Guerra Mundial, y que ahora da un paso decisivo.

CARLOS SOLCHAGA

Buenas noches a todos. Trataré de enfocar los problemas y desafíos que implica la inmigración en Europa. Para ello voy a destacar cuatro facetas distintas. En primer lugar, la perspectiva histórica, cómo ha sido la inmigración en Europa, porque de un fenómeno tan rico realmente las lecciones de la historia nos pueden ser de algún provecho. En segundo lugar, dos aspectos muy relacionados con la inmigración, los aspectos económicos que impulsan a alguien a emigrar de un sitio a otro, y demográficos que amparan estos grandes movimientos de población. En tercer lugar, enumerar cuáles son los problemas que se plantean en un lugar de recepción de inmigrantes como es Europa y España. Y finalmente, qué es lo que la Unión Europea está tratando de hacer para resolver estos problemas.

A lo largo del siglo veinte Europa ha cambiado. De ser a lo largo del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial un continente emisor de emigrantes que, al calor del imperialismo y del colonialismo, fueron ocupando zonas crecientes en la frontera del oeste de los Estados Unidos, en Canadá o en otras zonas, ha pasado a ser un continente receptor de inmigrantes. Esto se produjo fundamentalmente a partir de la Segunda Guerra Mundial.

En un trabajo relativamente reciente de la OCDE se establecen hasta cuatro etapas de esta historia de la inmigración en Europa. La primera coincide con lo que yo he llamado en un libro “la edad de oro del desarrollo europeo y socialdemócrata”, aquella que va desde 1945 y 1973, fecha que es también relevante porque en ella se produce el shock de la subida de los precios del petróleo y la crisis energética a la que ésta dio lugar en años posteriores. En esta primera etapa los inmigrantes vienen a Europa por motivos de trabajo.

Son gente que viene buscando trabajo y, con frecuencia, sin familia. Vienen de tres sitios: de Turquía a Alemania, también de Yugoslavia; o del Norte de África a Francia o a países del Benelux; y desde de todos los viejos países de la Commonwealth a Inglaterra y a Irlanda. Casi todos estos flujos son bastante ordenados porque casi todos iban con permiso de trabajo anual, a veces temporal, y desde luego, no parecían implicar una llegada masiva de gente que se iba a asentar en los países de destino. En este periodo de treinta años cada vez en el flujo de inmigrantes el componente familiar era mayor. Trataban de juntarse con los familiares que ya habían inmigrado. Entonces tendían a quedarse en estos países.

El segundo periodo transcurre entre el 73 y mediados de los ochenta. En ese periodo, frente al anterior en el que la economía europea había crecido después de la guerra y se había modernizado, viene la enorme crisis industrial y de cambios, y la economía europea deja de crecer. Muchos de estos países con Alemania a la cabeza empiezan a hacer políticas de estimulación de retorno de los inmigrantes hacia sus orígenes. Como consecuencia los flujos migratorios se reducen mucho. Los que hay suelen ser más de reuniones familiares que de trabajadores que vayan a Alemania, Francia, Inglaterra u Holanda, porque en realidad la demanda de trabajo en plena crisis es extremadamente pequeña.

Hacia mitad de los ochenta se acaba esta fase y, de nuevo, aparecen migraciones pero ahora ya con aspectos diferentes. En primer lugar, los países de origen ya no son los mismos. Siguen yendo turcos, magrebíes, o gente de la Commonwealth, de las Indias Occidentales; pero aparecen nuevos flujos como subsaharianos y contingentes asiáticos de Pakistán, de Afganistán, de China... Además, los países de destino ya no son los países de la Europa del centro y del norte. De repente, países del sur de Europa como Grecia, Portugal, Italia o España se convierten en países de inmigración. Y como muchas veces la legislación proviene de la época anterior, de la época de la dureza, se recurre mucho en países nórdicos y en Alemania al derecho de asilo y al estatuto de refugiado político para entrar. Se crea ahí un problema bastante grave. Alemania pedirá ayuda al resto de los países de la Unión Europea.

Finalmente, la última fase se da desde la mitad de los noventa. Ahora crecen los flujos de inmigración debido a contratos de trabajo. Además representan algo distinto de lo antiguo. En los países del sur de Europa los inmigrantes son personas, generalmente, de muy baja cualificación, que suelen encontrar trabajo en la construcción, agricultura, hostelería y servicio doméstico. Pero, en los países del norte, el desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y las necesidades de desarrollo sanitario, llevan a que muchos de estos inmigrantes sean inmigrantes cualificados. Algunos son médicos. También hay un papel mucho más importante de la mujer en la inmigración. Ahora las mujeres emigran, como lo hacían los hombres en los años sesenta y setenta, buscando directamente su puesto de trabajo.

Segundo aspecto al que me referiré tiene que ver con lo que yo llamaría algunas fantasías de carácter demográfico o económico. Mucha gente encuentra la explicación de la inmigración a estos países de Europa en el hecho de que Europa tiene la tasa de natalidad más baja como región del mundo, y como consecuencia de ello, y de su persistencia, un envejecimiento de la población muy rápido. Cuando ocurre esto, al haber más viejos y menos jóvenes, la población activa en edad de trabajar es menor y el producto bruto potencial disminuye porque hay menos mano de obra. También, dado que nuestros sistemas de seguridad social son sistemas de reparto. Es decir, las cotizaciones de los que están trabajando sostienen directamente las pensiones que cobran los que están retirados. Al

desequilibrarse esta ecuación y ser cada vez menos la proporción de los que trabajan, y ser cada vez más los que reciben pensiones, eso es una bomba de relojería que podría poner a los sistemas de seguridad social y de pensiones en grave peligro en muy poco tiempo. Los inmigrantes que son más jóvenes y que vienen a trabajar con su familia suelen tener mujeres cuya tasa de fertilidad es muy alta debido a las culturas a las que pertenecen, de carácter más rural y anticuado, y así ayudan a resolver estos problemas. Dan mano de obra, proporcionan cotizaciones a la seguridad social si emigran de manera regular o se regularizan una vez dentro, y aumentan en ese sentido el producto interior bruto y alejan el peligro de una quiebra de la seguridad social. Esto es verdad, pero habría que matizar.

Primero, los inmigrantes de segunda generación suelen acoger las culturas de las sociedades que les acogen. Segunda cuestión es la relacionada con la seguridad social. Es verdad que los que vienen aportan más a la seguridad social de lo que reciben de ella. Van cotizando para las pensiones, y como son jóvenes o están retirados no cobran pensiones. En España, los cálculos de Juan José Donado hablan de un 0,2 % de PIB, no es una cosa despreciable la aportación desde este punto de vista de los inmigrantes. Pero es verdad que eso ocurre en la primera fase porque si se quedan en el país, antes o después, también serán pensionistas.

Finalmente, hay que tener en cuenta que modificaciones estructurales en nuestro país, como la incorporación mayor de la mujer al trabajo o como la postergación de la edad de retiro, tendría un efecto sobre la seguridad social no muy diferente al de la inmigración. Por lo tanto, la inmigración tiene estos efectos. Es importante y hay que matizarlos. Pero no nos va a salvar la vida ni demográficamente desde el punto de vista colectivo, ni de la seguridad social. Existen otros procedimientos que también podríamos utilizar para hacer ambas cosas.

Sobre las razones económicas diré algo también muy sencillo. Al final, la inmigración se produce porque el país de origen empuja hacia fuera a la persona que vive allí, que cree que no tiene posibilidades de realización personal y social, ni posibilidades de sacar adelante a su familia. Y los países de destino los atraen porque dan niveles de salarios más altos. A veces servicios complementarios de bienestar más altos. Aquí llega un marroquí o un subsahariano, y en cuanto está empadronado, ya sabe que tiene la escuela de sus hijos gratuita, ya sabe que le van a atender en la seguridad social. Son cosas que él no podría ni imaginar posiblemente en su país de origen.

De cualquier manera, es en la inmigración como en el comercio internacional lo que llaman los economistas un juego de ganancia positiva. Gana el país de origen y gana el país de destino. En el país de origen porque se quitan muchas de las tensiones sociales que se producen cuando hay un exceso de mano de obra sobre la economía que conlleva desempleo. El país de destino porque consigue aumentar el crecimiento a costa de una mano de obra de la que carecía. Dicho esto, es verdad que en la operación también hay costes. En el país de origen hay un problema que los británicos llamaron “la sequía de cerebros”. Si los mejores se van afuera, el país se queda sin los técnicos más preparados, y en los países de destino no todos se benefician por igual. En países como España quienes peor lo pasan, como consecuencia de la llegada de inmigrantes con tan baja cualificación, son precisamente los peones del país. Porque pueden tener más dificultad para encontrar empleo o porque el exceso de oferta de gente de su nivel lleva a una situación de salarios muy baja. Detrás de muchos de los movimientos xenofóbicos está la cuestión de competencia en el trabajo, aunque a veces en su explicación se recurra a las diferencias étnicas o religiosas. Y no es sorprendente que los movimientos xenófobos o neofascistas

encuentren en estos segmentos de población su mayor apoyo. Igual en Francia que en otros países.

Dicho esto pasaré a definir cuáles son los aspectos problemáticos de la inmigración en nuestro país. El primero es la ordenación de los flujos, precisamente, por todas estas dificultades que representa el encaje adecuado, regular y jurídicamente válido. Sería deseable que entrara el número de personas necesarias que pudiera encontrar trabajo con facilidad. Se trata de que los empresarios tengan a veces contratos con los países de origen. Hay que luchar por ordenar el sistema de flujos de inmigración, y que no haya excesos en el mismo que puedan conducir a tensiones difíciles de soportar. Segundo problema es la insuficiente coordinación de las administraciones públicas, porque cuando un sudanés al final se sitúa en un pueblo, consigo trae sus problemas y sus necesidades. Y con frecuencia, se encuentra, a nivel local o comunitario, que no existen los recursos para atender a los problemas de inserción social, de equipamiento, que representan estos flujos migratorios. La falta de coordinación produce espectáculos como el que vimos hace poco. Unos subsaharianos traídos desde Canarias a Murcia, y perdidos por Murcia sin que nadie se hiciera cargo de ellos. También la falta de coordinación entre los propios estados de la Unión Europea es otro de los problemas que plantea la inmigración hoy. En tercer lugar, tenemos poca información estadística y cuantitativa sobre la inmigración. Poca y mala. Si todavía con todos los avances estadísticos un país como España encuentra dificultades para hacer un censo que sea fiable, no les sorprenda que con estas entradas y salidas, con retornos que no se apuntan, con retornos que son irregulares, conozcamos mal los problemas de la inmigración. Toda Europa debe hacer un esfuerzo muy importante en mejorar la calidad de la información estadística para que no hablemos de cosas que no conocemos, o nuestros argumentos se dejen llevar por cuestiones apasionadas en vez de por datos objetivos.

Y finalmente, el mayor de todos los problemas es la integración social. Sus derechos ciudadanos. Cómo se les reconoce, cómo se les hacen efectivos sus derechos sociales, su posibilidad de convertirse en residentes y, desde luego, de devenir ciudadanos según las leyes de cada sitio.

Y concluyó con cómo se está enfocando este conjunto de problemas desde la Unión Europea. En la mayor parte de su historia cada país de manera independiente ha atendido a este problema que representan los flujos migratorios. No ha habido una política común. Después de la apertura de fronteras se empieza a sentir la necesidad de atender mejor a la política exterior de fronteras, y por tanto, de atender al tema de los visados y a otras cuestiones de los inmigrantes. Es en el tratado de Ámsterdam cuando se propone que los países que componen la Unión Europea van a tomar una serie de directrices de carácter armonizado. Luego fue durante la presidencia finlandesa en el Consejo de Helsinki cuando finalmente se consideraron una serie de iniciativas en todos estos caminos. Pero todavía se ha avanzado poco. Esta es la verdad. Todavía la coordinación es pequeña, y la Constitución prevé una serie de trabajos que vienen a decir que “la Unión desarrollará una política de inmigración común destinada a garantizar en todo momento una gestión eficaz de los flujos migratorios, un trato equitativo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en los países miembros, así como una prevención de la inmigración ilegal y de la trata de seres humanos y una lucha reforzada contra ambos”. Y luego, a los efectos de desarrollo de este apartado dice que una ley marco velará por hacer una serie de cosas.

Creo que cada uno de nosotros, como seres humanos y como sociedades políticas organizadas, tendremos que enfrentar este problema con generosidad, con responsabilidad y

con buen sentido. Pero si queremos mantener la idea de la libertad de paso dentro de la Unión Europea tendremos que hacer una política común armonizada más inteligente y más intensa de la que hemos hecho hasta ahora. Con la confianza de que la Unión Europea sea capaz de relanzar su acción supranacional, les dejo a ustedes. Muchas gracias.

ENRIQUE BARÓN

En la última legislatura del Parlamento Europeo, ahora estamos en la presentación del programa político y legislativo de la Comisión Barroso, el Parlamento rechazaba sistemáticamente las iniciativas presentadas por los diversos estados miembros como miembros del Consejo. Es muy importante, en su momento, la introducción del principio de la ley marco que supondrá la posibilidad de codecisión. Todavía eso forma parte del porvenir. Ahora tiene la palabra Álvaro Nadal que es el secretario de política y empleo del Partido Popular.

ÁLVARO NADAL

Muchas gracias a todos. En el propio texto de la Constitución Europea los temas migratorios están tratados de una manera bastante distante, en cambio los temas económicos pesan muchísimo. Probablemente por aquello que llamábamos el “primer pilar”, es decir, la constitución del Mercado Único, lo que después fue la Unión Económica y Monetaria. Sin embargo, los temas nuevos irán avanzando en la medida en que se den acuerdos políticos más o menos profundos, pero, hoy por hoy, el tema de la inmigración no tiene más que cuatro artículos. Por eso yo quisiera referirme al tratamiento de las cuestiones económicas dentro de la Constitución, y a cómo esto engarza con los temas migratorios dentro del Tratado Constitucional.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que la Constitución da un paso importante cuando se trata de inmigración interior, puesto que recibiendo todo el acuerdo de normas que hasta ahora se tenían sobre libertad de movimiento de personas y libertad de establecimiento para realizar sus actividades, el propio Texto Constitucional impulsa a las instituciones a avanzar en este conjunto de libertades. Por lo tanto, existe un fenómeno, que con las sucesivas ampliaciones veremos que va a más, de inmigración interna dentro de la Unión Europea. Ésta sí que probablemente reciba un impulso dentro del propio Texto Constitucional. Si estamos hablando de inmigración de fuera de las fronteras de la Unión Europea, sí que nos encontramos con esa regulación en la cual la Unión Europea tiene sus barreras, esas barreras tienen su lógica, y a medida que los países vayan mejorando su coordinación se irán integrando mejor y estarán cada vez mejor aplicadas.

La economía en el Texto Constitucional no se relaciona tanto con el fenómeno migratorio, ni siquiera con esa libertad de movimiento de personas proveniente de las sucesivas ampliaciones que irán hacia los países de la zona del este con un nivel de renta como mínimo la mitad de la que tenemos en el resto de la Europa comunitaria. En este sentido, el Texto Constitucional tiene muchísimos artículos referidos a las cuestiones económicas. Prácticamente, la Parte Tercera está abrumadoramente llena de ellas, incluso los protocolos anexos que también son derecho originario, por no hablar de la propia Parte Primera y Segunda. La pregunta es si el texto Constitucional en cuestiones económicas debió “ir más hacia”. Es decir, ¿salvo en algún caso de mayorías o en alguna cuestión fiscal

o en la cuestión de los marcos plurianuales o en algún cambio de procedimiento, debió de avanzar más en el proceso de integración económico europeo? Esta pregunta es siempre difícil de responder puesto que la Constitución tiene vocación de ser un conjunto de reglas del juego, y no tanto una definición de las políticas comunitarias dentro de la Unión. A algunos probablemente les hubiera gustado que sí, incluso el hecho de que en la Parte Tercera de la Constitución sencillamente lo que se hace es volcar las normas que proceden del año 86 con el Acta Única, y después las normas aparecidas en el año 93 con el Tratado de la Unión o el Tratado de Ámsterdam. Pues quizás habría requerido la Constitución un mayor grado de modernidad. En todo caso la Constitución no complica la política económica dentro de Europa y permite hacer lo que se está haciendo hasta ahora, y al mismo tiempo, si en un futuro se pretende profundizar se podría hacer.

Yo pienso que el año 2005 va a ser un año crucial para la Unión Europea en muchos aspectos. En primer lugar, porque es el año de la ratificación del nuevo Texto Constitucional y de las nuevas normas que se van a establecer para el funcionamiento de la Unión Europea, pero sobre todo porque en el aspecto económico hay cuatro cuestiones al menos que son decisivas para el futuro de la Unión a medio y largo plazo. La primera es el razonamiento del proceso de Lisboa. Hace poco se nos recuerda lo retrasados que vamos en torno a ese objetivo de pleno empleo del 2010, de alcanzar una Europa muchísimo más competitiva en la que la sociedad de la información y las nuevas tecnologías estén a la orden del día tanto en el proceso productivo como en la vida diaria de los ciudadanos. Europa probablemente ha cosechado un gran fracaso en esta última década como área económica frente a las otras del mundo. El Texto Constitucional quizás no tiene una referencia tan directa a esto, pero sí que se inspira en lo que fue el proceso de Lisboa, y lo que después ha sido su seguimiento y que el propio comisario Barroso en el momento actual quiere relanzar. En segundo lugar, hablaría de la estabilidad macroeconómica que ha sido uno de los principales avances en política económica dentro de la Unión Europea en estos últimos años. Probablemente de aquí a Marzo habrá una reforma en profundidad del Pacto de Estabilidad.

Europa se juega mucho en la negociación de las perspectivas financieras. Esperemos que concluyan este año, y sino el año que viene. Y se lo juega porque es la primera vez que estamos discutiendo en los presupuestos plurianuales comunitarios, la manera en qué nos vamos a gastar el dinero de 2007 al 2013 en una de las ampliaciones más difíciles de digerir desde el punto de vista económico. Y por último, a vista de la experiencia presente que estamos teniendo con la actual ampliación, de qué manera seremos capaces de resolver las próximas ampliaciones que tenderán por el hecho natural a ir hacia los Balcanes, la Europa del este, y eventualmente, Turquía. Si hablamos del proceso de Lisboa, quizás se echa de menos algo de la retórica que aparece continuamente en todos los documentos de la Unión Europea de cualquier institución. Yo pienso que deberían modernizarse los mensajes, aunque el propio texto Constitucional no impide que esta retórica y esta política se apliquen. Y entre estas retóricas estamos ante las famosas creaciones de verdaderos mercados únicos e industrias de red como serían la energía, las telecomunicaciones, la reforma del mercado de trabajo, y sobre todo, normas de competencia. Por supuesto, serían muy importantes las cuestiones de investigación y desarrollo, sociedad del conocimiento y la información, que son la base de esa falta de capacidad de crecimiento de la Unión Europea, y un hecho que es muy relevante y se le presta poca atención que es la competitividad exterior de la Unión Europea.

La segunda cuestión que sería el problema de la estabilidad macroeconómica, la reforma del pacto de estabilidad, en este caso, reformar para dotar de mayor flexibilidad el pacto y para darle un sentido más económico siempre está bien. Aquí el problema está en que se reforme porque hay quien no puede cumplir la disciplina presupuestaria que es lo que realmente nos tememos que está ocurriendo ahora. Esta reforma no hubiera ocurrido si determinados países no se hubieran encontrado en una situación presupuestaria complicada. A lo mejor ha servido esto para abrir el debate, y este debate tiene interés para modificar procedimientos, modificar algún tipo de indicador que tampoco está mal si se piensa bien, pero siempre y cuando la idea sea el mantenimiento del espíritu del pacto, es decir, Europa no puede permitirse en la unión monetaria que la política presupuestaria no tenga disciplina. De hecho, los mercados financieros están teniendo un comportamiento en la Europa actual relativamente anómalo, porque no están asignando climas de riesgo, no están castigando a aquellos países que se portan bien o mal presupuestariamente. Directamente el tipo de interés europeo más o menos es igual para todos los países que están dentro de la unión monetaria con unos pequeños diferenciales en función de razones históricas o la cantidad de títulos o el tamaño del país, liquidez, una serie de parámetros que son puramente técnicos. Es decir, seas un país de buen comportamiento o de mal comportamiento, no es el mercado financiero el que te está diciendo si lo estás haciendo bien o mal hasta que lo haga. Mientras tanto tienen que ser los propios países los que asuman ese compromiso, los que se autodisciplinen, y es el propio Consejo Europeo el que tiene que tomar las riendas del asunto.

Respecto a las perspectivas financieras nos estamos jugando muchísimo dentro de esta negociación, porque básicamente es la ampliación más cara a la que se ha enfrentado la Unión Europea en toda su historia. Aproximadamente los gastos netos de las aportaciones de los nuevos estados miembros serán del orden de los 160.000 millones de euros. Es un porcentaje altísimo del PIB comunitario. Entre otras cosas porque han entrado ciento y pico millones de habitantes que aportan un veinte por ciento de la población y solo aportan un cinco por ciento de recursos. Esto no va a ser la excepción. A medida que avancemos hacia otro tipo de ampliaciones nos vamos a encontrar con situaciones similares. El marco de discusión actual básicamente dice “Bueno, ¿de dónde se sacan esos 160.000 millones?”. La primera opción es nosotros queremos que sean los principales aportadores los que también aporten puesto que son los países más ricos. Ya sabemos que antes de la declaración de perspectivas financieras los grandes seis países contribuyentes netos ya dijeron que ellos querían un cambio total y revolucionario en las finanzas de la Unión, diciendo que no más del 1% en total del techo de recursos propios o créditos de compromiso debía ser financiado. Lo cual quiere decir que se aumenta el número de países pero reducimos sustancialmente el presupuesto, para que nosotros no nos veamos más gravados como grandes contribuyentes financieros a la Unión en este proceso. Por otro lado, el Reino Unido que tiene una rebaja histórica, que en su momento tenía unas razones históricas, si mantiene su actual compensación, esta compensación de manera poco razonable se incrementará sustancialmente. Por lo cual es lógico que el Reino Unido si mantiene su sistema, ése es un tema que ya se tendrá que ver, haga su aportación. Y por último, quedamos los países de la cohesión, los países del sur de Europa, los que éramos antes los pobres y que ahora nos toca ser los del medio. A los cuales se dice “usted no puede tener el mismo tratamiento que tienen países mucho más pobres, lo que vamos a hacer es reducir sustancialmente los recursos que van a este tipo de países”.

En este juego se tienen que conseguir los recursos necesarios para la negociación. La negociación está siendo durísima. Probablemente, una de las más duras. Por lo que el montante a repartir de pérdida es enorme entre un número relativamente limitado de países, y además cada uno con sus problemas. Esperemos que esto, al menos, se pueda resolver en 2006. El fracaso de esta negociación sería un fracaso total, puesto que implicaría que Europa es incapaz de hacer una ampliación, que tiene una motivación histórica y política clarísima, y sin embargo, por la cuestión presupuestaria no ha sido capaz de asumirla. Lo que también es verdad es que esta negociación no puede hacerse a costa de los intereses de un determinado país. Es decir, al final el resultado de esta negociación tiene que ser que el coste de la ampliación por lo menos debe ser equitativo. Ésa es la postura que se ha defendido a nivel político, prácticamente, por todos los partidos aquí en España. El reparto de los costes de la ampliación tiene que ser en proporción a lo que es la riqueza nacional de cada país.

En este sentido, hay una pequeña queja que se puede hacer respecto al Texto Constitucional, y es el protocolo sobre cohesión económica y territorial. Es uno de los 36 protocolos que tiene la UE y que se refiere a una serie de cuestiones. La más importante es el punto cuatro en la que se establece una renta del 90% de la renta media comunitaria, del PIB, para ser país receptor del fondo de cohesión. De hecho, España supera este 90%. Lo cual da pie a la Comisión a decir que España no tiene derecho a este fondo, pese a que lo pierde por cuestiones puramente estadísticas. Que aparezca esto en el Texto Constitucional limita la capacidad negociadora de nuestro país a este respecto. Puesto que la propia Constitución consagra ese 90%, independientemente de cómo se haya calculado esa media. Es uno de esos pequeños detalles que te hace decir "Qué pena porque esto es casi perfecto". Tiene algunos detalles que podrían haberse mejorado para nuestro país. Respecto a las futuras ampliaciones hay que aprender bien la lección de los diez países nuevos que serán doce a partir de 2007. Cuidado, porque en lo que no pueden convertirse las futuras ampliaciones es en un fracaso por puras cuestiones presupuestarias que a la postre son importantes.

En principio, podemos pensar que la inmigración es uno de los principales retos de Europa. Tiene unos enormes beneficios, innegables desde el punto de vista económico, pero también tiene unos ciertos costes de externalidades. Al venir un trabajador que no es nacional puede generar un cierto coste social a su alrededor. Siempre esperamos que en una sociedad tolerante sean los mínimos, pero se pueden producir. Tiene una ventaja adicional que es que al rejuvenecer la mano de obra nos ayuda a formar nuestro capital humano. Es mucho más fácil enseñar las nuevas tecnologías a gente relativamente joven que a gente de una cierta edad. Eso es un hecho objetivo. Lo cual no quiere decir que no tenga acceso todo el mundo que lo debería tener. Pero sí es verdad que las sociedades más jóvenes son las que más rápidamente renuevan su capital humano. Y la inmigración ayuda a este fenómeno. Creo que nadie puede estar en desacuerdo con esta cuestión.

España tiene una situación específica. Es el único país que tiene una frontera terrestre con África y somos unos de los puntos de entrada, uno de los puntos fronterizos. Además tenemos relaciones históricas con una zona de inmigración enorme como es Latinoamérica. Un tercio de la inmigración en España procede de la Europa del este. En ese sentido, cuando los procesos de ampliación de Rumania y Bulgaria se culminen ya no estaríamos hablando de movimientos migratorios puros sino de movimientos de personas dentro de la Unión Europea. Esto hace que España merezca una consideración especial en el ámbito migratorio europeo. Esa consideración especial quizás no ha tenido demasiado

reflejo en las políticas de la Unión Europea hasta el momento, y sería deseable que los países fronterizos tuviéramos en el futuro una consideración más especial porque en el fondo somos los que hacemos de puerta y barrera.

En segundo lugar, el principio de legalidad, la inmigración tiene que ser legal. Eso es algo que prácticamente comparte todo el mundo. Políticas responsables y una inmigración ordenada en una sociedad abierta. Y luego, España puede enorgullecerse de ser una de las sociedades europeas que más derechos inmediatos da a los inmigrantes independientemente de su situación legal, tanto en educación como en sanidad. En ese sentido, pensamos que toda la actividad que tenga que ver con ordenar el tráfico y que este tráfico vaya dirigido hacia aquellas actividades económicas donde es más necesario, pues es lo que tiene que servir como base para la política de inmigración tanto en nuestro país como a nivel comunitario. Aunque sí que es verdad que a nivel comunitario todavía queda muchísimo por hacer para que esta cuestión esté totalmente coordinada.

JULIÁN ARIZA

Buenas tardes. Los dos grandes sindicatos de nuestro país ya venimos haciendo campaña en favor del “sí” al referéndum del próximo 20 de febrero. Debo de confesar que ésta es una posición que coincide casi al cien por cien, siempre hay matices en cada país, a la posición que tiene la Confederación Europea de Sindicatos. Pero conviene advertir que el fundamento central de ese apoyo es activo. Insisto estamos haciendo trípticos. Nos estamos movilizándolo con asambleas, con ruedas de prensa, con un montón de actividades en pro de ese apoyo al “sí” en el referéndum. Nos parece que el Tratado para la Constitución Europea mejora lo preexistente de manera notable. Otro factor que hemos tenido en cuenta es que también es muy aconsejable ese apoyo dado al panorama que hay a nivel mundial y también a nivel europeo. Me refiero al unilateralismo, a los retos de la llamada globalización, y en definitiva, a la necesidad de que haya bloque de la Unión Europea, que tenga voz en este concierto mundial ante tantísimos problemas. Y al ser posible que en la medida de su capacidad, y ahí vienen los problemas internos, seamos también una referencia de modelo social y de convivencia democrática. Porque el modelo social europeo es una peculiaridad de Europa. No existe en casi ninguna otra parte del mundo. Por eso creemos que para preservarlo, la unidad europea debe seguir adelante; y este tratado es un paso.

Quiero advertir que el apoyo de los sindicatos europeos es un apoyo crítico. Lo digo porque, como decía un análisis de la Confederación Europea de Sindicatos, hay tres maneras de aproximarse al tratado. Una es comparar lo que nosotros hemos planteado en el proceso de discusión, es decir, en la etapa de trabajos de la Convención. Una segunda es comparar lo que han sido los resultados de la Convención para la elaboración del proyecto del Tratado y los resultados finales tras la Conferencia Intergubernamental de Junio del año pasado. Y la tercera, hay insatisfacción tanto en lo primero como en lo segundo pero, como mejora lo preexistente, vamos adelante con ello. Y eso tiene que ver con la economía y la inmigración, porque una de nuestras preocupaciones es un cierto desajuste entre la Parte Primera y la Parte tercera. Es decir, entre lo que son los grandes objetivos y luego lo que son las políticas. Entre los grandes objetivos, incluso se da una pequeña curiosidad entre lo que dice el artículo 1.3 en relación a lo que la Unión se compromete sobre un desarrollo sostenible y un crecimiento económico, esa frase se liga a otra que habla de “una economía

social de mercado”, subrayo lo de “social”, “tendente al pleno empleo”, subrayo lo de “pleno empleo”. Si van ustedes a la Parte Tercera verán que cuando se habla de la coordinación de las políticas económicas lo que se dice es que “basadas en el principio de una economía de mercado abierta”, lo de “social” ha desaparecido. Y en donde en la Parte Primera habla de “pleno empleo”, en esta Parte Tercera habla de “empleo elevado”.

Son contradicciones que seguramente resultan inevitables dada la laboriosidad para poner de acuerdo a todos, sobre todo a algunos, y no me refiero a los nuevos incorporados, sino a algunos de los que ya estaban incorporados. Estoy hablando expresamente de Gran Bretaña. Pero, en fin, lo que sí es cierto es que para los objetivos del empleo elevado hay, sin duda, una serie de deficiencias. Hoy leía en El País unas declaraciones del actual presidente de la Comisión, Barroso, y se me han puesto los pelos como escarpas, porque ya está planteando bajo la “parábola de los hijos” que hay que intentar subordinar a dos de ellos, es decir, el de la cohesión y el que tiene que ver con el medioambiente, a favor del crecimiento. En cualquier caso lo que resulta interesante para los sindicatos europeos, y por supuesto, para los sindicatos de nuestro país, es que se haya entrado en la revisión del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, porque cuando se reiteran los problemas de crecimiento en Europa es probable que una de las causas tenga que ver con ello. Y no estamos porque desaparezca, pero sería bueno que eso se ajustara bastante más; y que a la hora de la financiación, se ha citado aquí el objetivo de llegar al 1% de las finanzas europeas, tengo la sospecha que con 1% todo lo que tiene que ver con la solidaridad, la cohesión, los desequilibrios territoriales... da poco de sí.

Y termino, diciendo que coincido con Carlos Solchaga. Me refiero a lo que él comentaba como “las fantasías demográficas”. Recientemente se ha hecho una revisión de las previsiones para el 2050 y tendremos 53 millones de habitantes. Miren ustedes las previsiones de hace un año e íbamos a tener 33 millones. ¡Veinte milloncillos más o menos! Pues, evidentemente, se nota que hay fantasías demográficas. Él lo refería al tema de la inmigración, y ha dicho que efectivamente las pautas de natalidad son las que son. Es evidente que es positivo que haya un cierto rejuvenecimiento. Es bueno. Y eso lo aporta la inmigración. Ahora yo ya no estoy tan seguro de que ese rejuvenecimiento sea bueno para la adaptación a las innovaciones productivas, porque, desde luego, tenemos a nuestros jóvenes hechos polvo. El 50% tienen un contrato temporal y unos tipos de trabajo que están absolutamente desajustados de sus capacidades y de su formación. Y lamentablemente, una parte de inmigración, la que viene de África, viene con unos niveles de cualificación por los suelos. Por eso decía que estaba de acuerdo con lo que decía Carlos Solchaga, porque, aunque hay otra parte de la inmigración que viene del este de Europa y de Latinoamérica que viene con un nivel más elevado de cualificación, lo cierto es que la inmensa mayoría están en trabajos de muy baja cualificación en nuestro país.

Y, también estoy de acuerdo, en esa especie de simplificación sobre la sostenibilidad de los sistemas públicos de protección social gracias a la inmigración. Esto se ha utilizado mucho. Suscribo lo que él ha dicho, y añado que en España hay un 6% de cotizantes que son inmigrantes. Es una cifra respetable. Pero quizá no se sepa que las bases de cotización de los nuevos cotizantes son aproximadamente un 60% de las bases de cotización de los cotizantes no nuevos. Evidentemente, los nuevos cotizantes tienen salarios más bajos, no tienen una promoción profesional, no tienen antigüedad, no tienen una serie de factores. Pero la diferencia es tan acusada como para pensar que ya se está produciendo una influencia sobre las bases de cotización que son consecuencia de un fenómeno que es la progresiva degradación del mercado de trabajo. Y esto afecta de manera particular a los

inmigrantes. Y una última cosa que no se ha dicho es que también se plantea la necesidad de la inmigración como consecuencia de que los oriundos no quieren asumir determinados trabajos. Eso es cierto, pero esa necesidad hay que relativizarla. Hay unos veinte millones de parados en Europa. Y desde luego, en el sector de los trabajadores no cualificados y remitidos a nuestro país resulta que el paro es del 17,5%. Y en el de la agricultura el paro es del 37%. Hay un exceso de exaltación de las ventajas de la inmigración, y nosotros que vemos este problema desde todas sus dimensiones, pensamos que, evidentemente, puede ser necesario un más serio control de los flujos, y sobre todo, hay que acabar con la sobreexplotación de los inmigrantes. Siempre hay alguien que utilizando términos humanitarios resulta que les da un empleo miserable y sin derechos. Nosotros estamos por el control de los flujos, pero con la igualdad de derechos de los inmigrantes en sus puestos de trabajo respecto a los que ya estamos aquí.

ENRIQUE BARÓN

La Convención elaboró la primera y la segunda parte. La segunda parte había sido elaborada por la primera convención, la que se hizo en paralelo al tratado de Niza. La tercera parte se incorporó en el presidium. Yo la he denominado como una refundición. De todas maneras, llamo la atención sobre algo positivo que hizo la conferencia intergubernamental que es el artículo IV que establece tres procedimientos de revisión de la Constitución: el ordinario, el simplificado, y el simplificado relativo a las políticas y acciones internas de la Unión que se aplicarían, en su caso, a la parte tercera, y que se haría a partir de una decisión unánime del Consejo Europeo. Esto tiene su importancia política y hay que tenerlo en cuenta.

RICHARD SANDELL

Vengo de los maliciosos países nórdicos. Soy ciudadano europeo pero me considero como inmigrante en cualquier caso. Ni siquiera voy a votar el referéndum porque no tengo el derecho de hacerlo. Así que tomen mi palabra como una cosa bastante impartidista.

Primero, la Constitución no es mi territorio. Tenemos otros analistas en el Instituto. Entonces, cuando recibí esta invitación he intentado familiarizarme con esto para saber lo qué va a ser el futuro. Y hablando con mis compañeros teníamos una conversación. Los españoles están muy a favor de una política común en el campo de la inmigración. También a favor de una política común en la lucha contra el terrorismo y actividades criminales internacionales. Entonces, yo creo que los españoles deberían ir a votar "sí", porque en la Constitución viene que se va a todo esto en la política comunitaria. Se quita el tercer pilar, y se hace un esfuerzo por hacer estas cosas importantes. Yo he escrito un informe sobre la inmigración en España. Ahí, se dice que sí es necesario ampliar la colaboración en la Unión Europea.

Voy a recoger un poco lo que se ha dicho. La primera pregunta es: ¿Qué aporta la inmigración a nuestro país o a mi nuevo país? Aquí los expertos no son muy claros. No saben muy bien cual es realmente es su beneficio. Hay quien dice que es muy bueno, otros que dicen que es bastante malo. Pero hay un campo mayoritario que piensa que es muy beneficioso. Como el señor Solchaga ha dicho la investigación estadística en el campo de la

inmigración es penosa. Hace falta pensar bien lo que puede aportar y lo que significa para el futuro. Puede ser mucho más fácil para el país crecer si hay inmigración. Inmigración como reemplazo por la falta de niños no es muy sostenible. Es casi imposible hacerlo. Requiere unos niveles de inmigración altísimos. La inmigración ayuda a no envejecer tan rápido. No rejuvenece a la población española. Nos hace envejecer menos rápido. Todavía tenemos todos esos problemas de pensiones, de reparto de recursos, que van a ser más acentuados en el futuro, diga lo que diga cualquier persona.

La inmigración viene porque hay mucha gente que no puede encontrar trabajo en sus países. No deberíamos pensar que eso tiene una fácil solución. Si miramos solamente en Magreb, incluyendo Egipto, entran cada cinco años doce millones de personas nuevas en el mercado de trabajo. El crecimiento económico en estos países es casi nulo. Entonces, ayudar a estos países recibiendo inmigración es como una gota en el mar. Esto no va a resolver el problema. Para resolver el problema tenemos que buscar otro tipo de colaboración económica para que puedan crecer económicamente ellos mismos.

Bien, ¿qué contenidos vamos a dar a este marco de inmigración que da la Constitución Europea? No está muy bien pensado todavía. Dice que vamos a desarrollar unas políticas comunes que tratan a los inmigrantes de una forma equitativa, pero ¿qué significa eso? ¿Qué queremos conseguir con eso? España es un país que crece económicamente muy rápido. Mi país crece más rápido que España en este momento. Son dos países atractivos para un inmigrante. Alemania es menos atractivo. Pero Alemania es un país que tiene mucho peso en la UE. No ve, quizás, lo que necesitan otros países que están en otra fase de crecimiento económico. ¿Cómo vamos a juntarnos y conseguir una política de inmigración que sea beneficiosa para ambos? Lo único que en la Constitución se deja claro es que cada país puede decidir un cupo de inmigración. Eso es todo lo que se deja a nivel del estado. Pero a España le interesa mucho poner su color en la política de inmigración. España también es uno de los únicos países de la UE que tiene una bolsa de países de inmigrantes potenciales que hablan castellano. Ningún otro país tiene esta posibilidad. Entonces, ¿cómo se junta esto con un programa de políticas comunes en la UE?

Quería también hacer hincapié en movimientos internos en la UE. Uno de los fracasos de la UE es que, desde que se ha establecido el libre movimiento de las personas, no hay movimiento. Yo soy casi el único. Alemania tiene casi cinco millones de personas en desempleo. Es la cifra más alta que ha tenido en su historia después de la Segunda Guerra Mundial. ¿Por qué no vienen aquí? Aquí vienen 800.000 inmigrantes. Algunos ilegales o irregulares, pero encuentran trabajo. En vez de que la gente venga de fuera de la UE, por qué no hay más movimiento a las zonas de alto crecimiento en Europa. Eso es un reto, y aquí tenemos mucho que hacer también. Con eso acabo. Gracias.

JOAQUÍN ESTEFANÍA

Quizá sería una buena manera de comenzar el debate una pregunta a cada uno de los dos ponentes. A Carlos Solchaga, que ha leído un texto relacionado con la política común de inmigración, me gustaría que hiciese una reflexión acerca del actual proceso de regulación español que se ha iniciado esta misma semana, y que ha tenido reacciones de los países de nuestro entorno, de los países del norte de Europa, precisamente, por no haber sido consensuado con ellos. Seguramente, porque el mayor efecto entrada de esta política de regularización está llegando por el norte de nuestro país. Es decir, por Francia. En el sur

tenemos el problema de las pateras. Pero el problema principal se está manifestando por el norte. Y a Álvaro, me gustaría hacerle una doble pregunta cuyas dos partes están vinculadas. Es decir, si por una parte el pacto de estabilidad y crecimiento está desarbolado en estos momentos, si la agenda de Lisboa está en revisión completa como manifestó el presidente de la Comisión Europea, Durao Barroso, si las perspectivas financieras tampoco sabemos en estos momentos qué van a dar de sí, el único gobierno económico y la única política económica europea es la política económica del Banco Central Europeo. ¿No sería bueno que el Banco Central Europeo revisara sus estatutos y los ampliara, del mismo modo que lo ha hecho la Reserva Federal, para que incorporase no sólo la estabilidad de precios sino también objetivos relacionados con el crecimiento? Y la segunda pregunta es sobre una manifestación que has hecho. Has dicho que los mercados financieros están haciendo un tratamiento anómalo porque no discriminan a los países en relación con el déficit público que tienen. Y, ¿si ese tratamiento no fuera anómalo? ¿Si ese tratamiento fuera normal y no discriminan entre países porque los porcentajes de diferencia son menores completamente? Y si no fuese anómalo. Si fuese normal, ¿no habría sido bueno aprovechar estos años de tipos de interés bajos para endeudarnos en I+D y resolver el problema tecnológico que tenemos algunos países?

LEO VILLAIN

Lo que voy a hacer es tomar el panorama que Carlos Solchaga ha dibujado, y ofrecerles unas observaciones sobre un microcosmos alemán que ilustra la realidad de todos los días. No será políticamente correcto, pero lo intento con el ejemplo de una pequeña ciudad en Alemania, que es mi pueblo, 6000 habitantes, en el sur de Alemania. Les contaré cuáles han sido mis observaciones.

La primera ola de inmigración que vi en los años sesenta fueron los españoles, los italianos y los portugueses. Con los italianos no hubo prácticamente problemas de integración. Pero el resultado fue muy distinto. Los italianos se quedaron con la familia. Dominan completamente la gastronomía de la ciudad. Los españoles y los portugueses, paso a paso, han vuelto a sus países. Los españoles con la convicción de que no hay país en el mundo mejor que el suyo. (Risas)

La segunda ola en los años setenta fueron los turcos. Comenzaba muy bien. Después la cosa se hizo más difícil. Y hoy la cosa es difícil con una buena parte de ellos porque es una inmigración, sobre todo, del Kurdistán. Culturalmente muy diferentes de los alemanes y con muy poca inclinación de integrarse. Ejemplo, cuando sus hijas tienen doce años, los padres les mandan a Turquía. Primero, para que no tengan una educación en el colegio para no tener ideas raras; y segundo, para no tener novio.

La tercera ola, en los años ochenta y noventa hasta ahora, nos trajo, sobre todo, inmigrantes de la exYugoslavia, rusos, y africanos. Con los yugoslavos tuvimos una experiencia muy mixta. Una parte se adaptaba muy bien. Otra parte nos trajo bastante delincuencia. Los rusos son el gran problema porque no tienen interés de aprender el alemán. Los africanos vinieron y se enfermaron durante veinticuatro horas. Eso, en una fase donde el país tuvo más problemas con la integración de Alemania Oriental. Así el desarrollo no fue muy positivo. Hoy esta ciudad es un pueblo global en un sentido bastante diferente del uso regular. En mi última visita, en una discoteca había un letrero que decía “Alemanes, no bienvenidos”. Bueno, lo que ha cambiado es que ha bajado la calidad de

vida, la calidad del trabajo, de los servicios, de la infraestructura, de la seguridad y de la convivencia. Lo que ha subido es la pobreza, el desempleo, conflictos étnicos y políticos importados, gastos sociales y delincuencia. Y ahora tenemos una perspectiva que a muchos alemanes les horroriza. Es la integración de Turquía. Entre 5 y 10 millones de turcos pueden venir a trabajar, aparte de los millones que ya tenemos. Eso, quizá, sea exagerado. Pero no veo que la oposición, ni el gobierno, trate el asunto más que como un juego político. Los alemanes lo observan con una nota de humor negro cuando dicen “visiten Turquía antes de que les visite a ustedes”. Todo eso va a tener consecuencias políticas en los referendums europeos. Y los políticos están confrontados con ello. Uno de ellos, Enrique Barón, está con nosotros esta noche. Solo puedo desearle buena suerte. Gracias.

ENRIQUE BARÓN

Vamos a dar paso a los ponentes para que puedan contestar las preguntas de Joaquín Estefanía.

ÁLVARO NADAL

Le agradezco a Joaquín sus dos preguntas que están muy relacionadas. Que el pacto de estabilidad esté desarticulado todavía está por ver. Veremos cómo siguen las negociaciones. La propuesta de la Comisión no es una desarticulación del Pacto. En todo caso, es una cierta modificación del mismo para dotarle de flexibilidad y para evitar un problema institucional que se crea, sobre todo, a raíz de la sentencia del Tribunal de Luxemburgo. En principio, nadie, ni los más radicales, plantean su desaparición total.

La revisión de Lisboa que está proponiendo el presidente de la Comisión es para su relanzamiento, no para enterrarla. La idea es que Europa no ha hecho bien sus deberes, y vamos a ponernos a hacerlos bien. Y no lo que se ha estado haciendo estos últimos años. En ese sentido, yo no interpreto que haya un verdadero cambio de política, sino profundizar lo que ya estaba.

Las perspectivas financieras, yo, me permito dudar que tengan un efecto macroeconómico realmente importante. Lo importante es el reparto de la tarta. Y sobre todo, que este reparto sea equitativo entre los diferentes países que tienen que financiar la ampliación. Si estamos hablando que con la propuesta de la Comisión hay 160.000 millones que hay que financiar, y Alemania pone 45.000 y España pone 40.000 o un poco más, pues no parece muy equilibrado, puesto que la economía alemana es cuatro veces la economía española. Sí que es verdad que la existencia de fondos comunitarios ayudan sustancialmente, aunque no son condición necesaria para el crecimiento de un país. Portugal ha recibido muchos fondos comunitarios y ha tenido un proceso de crecimiento lento en estos últimos años al contrario que España. Es más bien una conjunción de una política económica saneada con la recepción de fondos lo que permite relanzarse. En este sentido, el Banco Central se diferencia de muchas cosas de la Reserva Federal. En primer lugar, es un banco muy joven que tiene que ganar su credibilidad y que, hasta cierto punto, muchos han interpretado como un sucedáneo de otros bancos centrales que han sido mucho más fuertes en Europa como el Banco Central Alemán. Por otro lado, tiene unas instituciones dentro de la propia UE que la propia Constitución Europea consagra, porque

eran instituciones que iban surgiendo ad hoc a medida que surgía el proceso de unión monetaria como es el Eurogrupo, que es la reunión de los ministros de Economía y Hacienda que están solo dentro del área del Euro, es un grupo informal pero que cada vez tiene mucha más importancia, como son las propias decisiones de las formaciones del Consejo en cuanto política económica y monetaria que son las que realmente deben preocuparse de las cuestiones importantes respecto al crecimiento, creación de empleo y demás. Los bancos centrales tienen bastante trabajo solo con conseguir la estabilidad de precios, y a mí, me parece que con esta contraposición crecimiento-estabilidad de precio se puede hablar mucho de la doctrina de la teoría económica sobre la cuestión. No es una contraposición que en un plazo razonable de tiempo se produzca. No existe tal cosa como un país que crezca menos porque controle su inflación. Puede ocurrir que a corto plazo el control de la inflación genere un frenazo de la economía. Pero no es una cuestión que a largo plazo se sostenga. Lo que realmente es importante, es saber que cuanto más moderados sean los niveles de inflación a lo largo del tiempo, es decir, inflaciones altas respecto a inflaciones bajas, se merma el crecimiento. Otra cosa es el sacrificio que se tenga que hacer para bajar la inflación en un determinado momento. ¿Qué es lo que realmente cuesta? Es mejor no llegar a tener que hacer ese sacrificio. No deje usted que suba la inflación porque luego le va a ser peor. Y en un primer momento, uno puede tener la tentación de tener una política monetaria muy laxa. Por cierto, podíamos hablar si la política del Banco Central Europeo es realmente restrictiva, probablemente no lo sea, y probablemente, España tenga algún problema porque no lo es. Es decir, en este caso la política monetaria es asimétrica. No beneficia a todos los países por igual. Razón por la cual se creó el fondo de cohesión. Para compensar, entre otras cosas, estos efectos. El hecho de que la política monetaria no beneficie a todos los países por igual. Nuevamente, contraposición, reducción de la inflación, crecimiento, sólo ocurre cuando hay que hacer el sacrificio determinado y a corto plazo para reducir esa inflación, y es mejor no llegar a ese punto.

En cuanto a por qué los mercados no están discriminando entre países. Probablemente no se crean que la deuda pública emitida en euros sea diferente de un país a otro. El mercado europeo cada vez está más unificado y esa deuda la estamos compartiendo todos. De ahí, el riesgo de la indisciplina fiscal. Si un país se endeuda enormemente, está teniendo unos déficits públicos enormes. En el fondo, está trasladando la carga de esos déficits a los demás. Y para controlar que esto no sea una carrera de “a ver quién gasta más”, porque al final todos vamos a participar del coste de financiación de esa deuda, es necesario que exista un mecanismo de disciplina externo al propio mercado que es el pacto de estabilidad. Aparte, el pacto de estabilidad lo único que hace es afinar las propias condiciones que se establecieron en el tratado de la Unión para el acceso a la unión monetaria, y posteriormente, para mantenerse dentro de ella sin que nos penalicemos. Estamos hablando que hay países que están superando el 3% de déficit público. Con un 3% de PIB de un país se pueden hacer muchas cosas en I+D y en inversión. Si partes de una situación más equilibrada de finanzas públicas, es ideal la posibilidad de actuar cíclicamente con los tipos de interés endeudándose con tipos de interés bajos para, luego, desendeudarse con tipos de interés altos. Eso lo firma el director financiero de cualquier empresa. Ahora, ¿los países realmente hacen eso? ¿Cuando los tipos de interés son bajos, luego cuando los tipos de interés son altos generan superávits para pagar las deudas que han generado en el pasado?

En el tema de la disciplina, en el caso de gobiernos, estamos hablando de política y la política si se hace con dinero es mucho más fácil de hacer. Es mucho más complejo. No estamos hablando de una familia o de una empresa que tiene su cuenta de resultados y se ve obligada por ello.

Dicho lo cual, la idea de flexibilizar el pacto es que se pueda cíclicamente, en función de razones objetivas y de sentido económico, flexibilizar la interpretación de qué es lo que se entiende por estabilidad presupuestaria. Bueno, todo esto puede entrar en discusión pero la realidad de los hechos es que estamos discutiendo esto porque hay gente, que no por invertir en infraestructuras o en I+D, se está saliendo del Pacto o lo está incumpliendo, sino directamente, al no ser capaz de enfrentar en la situación actual su estado de ingresos y de gastos, ha intentado cambiar las normas en lugar de respetarlas. Estos países tendrán que tomar otras alternativas. Las finanzas públicas a lo largo del tiempo tienen que estar equilibradas. Lo que se gasta hay que pagarlo en esta generación o en la que viene a través de la deuda pública. Trasladar carga a las generaciones futuras nunca es bueno. Esto lo dice el actual vicepresidente económico de este gobierno. Lo dice mucha gente. Si usted tiene un problema de que gasta más de lo que ingresa, o sube sus ingresos con el coste económico que esto supone o reduce sus gastos, pero no intente cambiar las reglas.

CARLOS SOLCHAGA

Me vas a disculpar, Joaquín, si te respondo muy rápido. Lo que ha hecho el gobierno español en esta materia es regularizar y transparentar de una manera relativamente generosa, teniendo en cuenta todo lo que representa la competencia desleal, la sobreexplotación, el tráfico de personas, la situación irregular en el país de destino. Pero esto de regularizar el stock, el número de la gente que existe en un país en una situación irregular que son inmigrantes, debería completarse con dos cosas que es difícil asegurar que se vayan a completar. La primera con una inspección de trabajo suficiente para impedir que los inmigrantes vuelvan a situaciones irregulares, o que, con los nuevos flujos, se produzcan otra vez situaciones irregulares. En esa medida, creo que el estado tendrá que ampliar muchísimo la inspección de trabajo y debería contemplar sanciones durísimas. Primero, porque es competencia desleal respecto a quienes trabajan dentro de las leyes. Segundo, porque, cuando aquí viene alguien desde el África Occidental y entra por Canarias o entra por Madrid, realmente nadie está seguro de que vaya a estar aquí. Como tiene sus papeles en orden o su permiso de turista durante de tres meses podrá pasar a Alemania o a Suecia. Es natural que si un país hace un proceso de regularización generoso, este país se podrá constituir en un foco de atracción de nuevos flujos migratorios. Entonces, es natural que algunos de los otros países de la UE hayan sentido alguna preocupación por esto. Ha habido un ministro alemán que ha mostrado preocupación. Pero esa es la segunda parte. Hay que insistir, una vez más, en como en un espacio único europeo, con libertad total de movimientos, de trabajo y de capital, las políticas comunes se deben desarrollar y muy rápidamente. En el artículo 267 de la Parte III lo único que es dispositivo y está claro, es lo siguiente: cada país determinará los volúmenes de inmigración. Todo lo demás que es hacer una política coordinada de control de fronteras, de hacer un visado único de corto plazo, de inspección de los mercados de trabajo, de coordinación de los derechos sociales y de las aportaciones de la seguridad social, todo eso está ahí esperando directivas que

quieran ser, en su día, puestas en vigor, y admitidas por los estados. Por tanto, a pesar de que puedan existir estas quejas que no dejan de tener fundamento, creo que este ejercicio de transparencia que ha hecho el gobierno es bueno. Y tendría que producir efectos de mayor claridad y mejor competencia en el mercado de trabajo. Pero para que, de verdad, sea bueno, se tendrán que tomar medidas adicionales para evitar que, otra vez, se produzcan entradas irregulares, tráfico de personas, y situaciones, en última instancia, también irregulares.

LEO VILLAIN

No estamos solamente hablando de valores culturales. Estamos, en el caso de Alemania, hablando también de religión. Es el caso de la inmigración musulmana. Tenemos esta experiencia completamente mixta. De un lado, una generación joven dispuesta integrarse, a aprender el idioma, a identificarse con el sistema, el orden, y la democracia alemana. Del otro lado, padres que siguen viviendo en Alemania como en otro planeta con sus valores, con sus ideas, que, de verdad, chocan con los demás que viven allí. Hasta ahora hemos pasado muchos años hablando de tolerancia, pero con mucho miedo políticos de ninguna parte, estaban dispuestos a confrontar esta cuestión. Si no cuadra, ¿qué ocurre? Y no está cuadrando.

JULIÁN ARIZA

A mí me han formulado dos preguntas. La primera es si el enorme desequilibrio en Europa entre la política de inmigración y la realidad social existente no se debe, en buena medida, a estar excesivamente centrada en el contingente, y no funciona éste adecuadamente.

Teóricamente, en la legislación, tanto en la actual como en la que existía, había tres formas fundamentales que eran: el contingente, lo que se llamaba el régimen general, y luego, una tercera, que estaba incorporada dentro del contingente, que eran los permisos de temporada. Efectivamente, ni el contingente, ni el régimen general, han funcionado bien. No hay nada más que ver la cantidad de inmigrantes que entran al año en nuestro país. El último ciclo ha sido de 600.000 en un año. Y, las cifras del contingente realmente eran reducidas, y esto es como consecuencia de que en la determinación del propio contingente hay que tener en cuenta la situación nacional de empleo. Eso, a su vez, es una evaluación de cifras que tienen que plantear los sectores empresariales, tiene que entrar el INEM a saber si lo que se pide vale para la situación nacional de empleo, es decir, que es compatible. Luego además son ofertas en bloque, innominadas. Tiene una serie de problemas el contingente que, efectivamente, no lo hacen todo lo operativo que debiera ser. Ha habido una modificación a través de la llamada ley de extranjería para agilizar la determinación de la situación nacional de empleo y otra serie de medidas, pero la pregunta es absolutamente cierta, salvo en ese sentido en que el contingente no es en lo que ha estado centrado, por lo menos, en el orden práctico.

Y hay una segunda pregunta que dice “cómo puede afirmarse que en España necesitamos inmigrantes con la tasa de paro que hay”. Y luego dice “para aumentar el

índice de natalidad, quizá, habría que favorecer, de verdad, la incorporación de la mujer trabajadora y madre en el mundo laboral. Mire en su mesa. ¿Cuántas mujeres hay? Como siempre”.

Yo he planteado que hay una cierta necesidad de inmigración porque es absolutamente cierto que hay determinados empleos que los españoles no ejercen. En Alemania ocurría cuando iban allí los españoles. No me parece mal. Eso significa que las sociedades se desarrollan, y hay una serie de coberturas que permiten eso. Y esto pasa un poco en España. Mi intervención iba dirigida a que hay que controlar mucho más, y he subrayado, además, lo de la igualdad de derechos. No se engañen. La mayoría de los inmigrantes van a la economía sumergida. Y luego, más o menos, van abriéndose camino. En el caso de las inmigrantes, en nuestro país, y digo “las” porque son fundamentalmente mujeres y latinoamericanas, que están atendiendo a cuestiones como son las de las personas dependientes. Es muy difícil que en España eso se aborde. ¿Qué significa eso? ¿Que nosotros frente a esa situación tenemos una actitud permisiva? Repito: todo lo contrario. En el momento que se igualen los derechos, que se combata en serio la economía sumergida, las cosas van a cambiar ostensiblemente.

Y, por último, estoy absolutamente de acuerdo con la necesidad de la incorporación de la mujer, lo que es combinar las responsabilidades familiares con el trabajo. Precisamente, una de las cosas que había leído que me preocupaban mucho de los ahorros que parece ser que se quieren hacer en la UE, están precisamente aquellos en relación a las guarderías. Eso es un disparate. Habría que facilitar lo contrario para facilitar, en definitiva, el apoyo a la familia.

ÁLVARO NADAL

Nos preguntan: Ha comentado que por un efecto estadístico la renta media española ha superado el 90% de la renta media europea, lo cual nos descalifica para acceder a los fondos de cohesión. Esto es, lógicamente, malo para nuestro país. ¿Cree realmente que podría haberse negociado mejor? ¿No nos ha llegado obligatoriamente la hora de pasar a ser un país no receptor de ayuda?

Bueno, lo que fue la redacción del protocolo es un tema para olvidar. En realidad, el problema de la UE es que es una combinación de principios generales, muy europeístas, en los que todos estamos de acuerdo y queremos impulsar, y de un equilibrio muy difícil entre los diferentes intereses nacionales. Esto es una pura realidad. Las perspectivas financieras o el presupuesto comunitario responde a estas dos ideas. Por un lado, hay un deseo de impulsar una serie de políticas en las que todos estamos de acuerdo, pero, por otro lado, a la hora de repartir esas políticas, sobre todo, los fondos para las mismas, empiezan a aparecer ciertos trajes a medida. Y tenemos una agricultura que pesa todavía un porcentaje terrible en el presupuesto, más del 40 por ciento, y tenemos una política de cohesión que en su momento se diseñó con una idea comunitaria, con una idea europea de favorecer a los países y a las regiones menos favorecidas, pero al mismo tiempo que compensa el reparto del presupuesto. España es un país relativamente pobre, sobre todo, comparándolo con el siguiente. Después de todos estos años de crecimiento y de una convergencia de casi punto y medio por año, prácticamente, desde el año 1996, nos encontramos con que no hemos superado a nadie. Los mismos países que estaban por encima de nosotros siguen estando por encima de nosotros. Y ahora nos toca repartir los costes de la ampliación. Tal y como

se plantea la propuesta de la Comisión, y ya no digamos la de otros países miembros, España paga sustancialmente más que otros países esta ampliación, y no siendo uno de los países más ricos de los quince, no sería razonable que eso ocurriese.

RICHARD SANDWELL

Tengo dos preguntas, pero son casi iguales. Voy a contestar la primera. Yo he mencionado en mi intervención el crecimiento de la bolsa de trabajadores en los países del sur o del norte de África. Ellos no crecen económicamente y no van a tener muchas posibilidades de asumir ese crecimiento demográfico. Europa, además de Norteamérica, es casi el único continente que tiene un descenso de la población activa. En todos los demás hay un ascenso. Y muchos de sus países son muy pobres y tienen muchos problemas con el crecimiento. La UE ha hecho muchos esfuerzos respecto de codesarrollo y cooperación económica, sobre todo, con los países de nuestro entorno, especialmente, países del sur. Tenemos el proceso de Barcelona que intenta abrir el mar Mediterráneo como un mercado más o menos eficaz, pero es un fracaso hasta la fecha. Yo creo que es a partir del 2010 que esto tiene que ser un mar abierto, pero no creo que vaya a pasar con la velocidad con la que vamos con estas cosas hoy en día. Aquí es el reto de la UE. Nuestro entorno es mucho más pobre que nosotros. Estamos en esa mitad donde se cruzan las culturas, y si queremos intentar disminuir este factor económico tenemos que inventar una política de codesarrollo y cooperación económica que no está inventada todavía. Cuando pones en marcha un proceso como el proceso de Barcelona tienes que tener éxito. Todas las medidas que se están tomando en este proceso son buenas para el desarrollo de los países del norte de África. Ellos tendrán un mayor desarrollo económico y menos necesidades de emigrar hacia Europa. Pero, claro, es una inversión política. Nos gusta mucho invertir dinero en nuestra agricultura. Traemos los marroquíes para que hagan tomates en Almería. Son cuatro kilómetros a Marruecos. Podrían hacer mejor los tomates ahí, porque esa es su fuerza y su posibilidad. Su agricultura es muy importante para ellos, y para nosotros solo forma una parte muy pequeña de nuestra economía total.

También tenemos un problema estructural que tiene que ver con codesarrollo y cooperación económica. Nosotros tenemos un cambio extremadamente fuerte en nuestro mercado de trabajo. España nunca ha tenido tanta población activa en su historia. Pero a partir de ahora esto va a disminuir muy rápido, porque en 1976 nacieron unos 700.000 niños en España; y hoy nacen unos 400.000 niños. Es como esas pistas negras donde nunca jamás vamos cuando esquiamos. Eso es la curva de descenso de la integración de nuevos jóvenes en el mercado de trabajo en España. Eso es importante. Somos cada vez menos los que pueden pagar pensiones, y para que nosotros tengamos la riqueza suficiente para hacer frente al choque demográfico, que todavía no ha empezado, empieza hoy, dentro de veinte, treinta años, este país va a estar casi en silla de ruedas. Exagero mucho, todo el mundo cree que el envejecimiento es un hecho, pero todavía no ha empezado. Estamos viendo por primera vez los efectos reales de eso. Para tener posibilidad de hacer frente podemos elegir dos cosas: traer a todos los que no viven en Europa para que trabajen aquí y paguen nuestras pensiones, lo cual convertiría a España en un estado del norte de África porque cambiaría casi toda la población; o pensar en formas de desarrollar la cooperación colateral con los países que tienen un superávit demográfico, que pueden soportar mano de obra e

intentar crecer y hacernos ricos juntos con ellos. Si logramos esto podremos, quizás, hacer frente y conservar el sistema de bienestar que tanto queremos.

CARLOS SOLCHAGA

Tengo tres preguntas. La primera: “¿por qué se habla tanto de la inmigración y no de la deficiencia de la España profunda que carece de infraestructuras sanitarias, de transporte...?”. Pues no lo sé. Pero sí comparto la preocupación latente detrás de esta pregunta. La verdad es que en España hay muchos problemas que resolver. Existen todavía muchos problemas de marginación importantes. Existen lugares donde las oportunidades de desarrollo son muy pequeñas, pero también, es verdad, que, incluso en los peores casos de marginación, la comparación con la situación de los países de origen de los inmigrantes sigue siendo enormemente favorable para los españoles. Pero me gustaría que fuéramos capaces de compatibilizar el interés por la gente que lo está pasando mal, sea cual sea su nacionalidad. Si está en nuestro país le reconocemos los derechos que como seres humanos tiene.

La segunda pregunta: Si España opera como barrera para controlar los flujos migratorios procedentes de África, ¿qué paralelismo puede establecerse con la situación de Italia que afronta flujos migratorios de África, de Europa sudoriental, y tal vez, de más lejos? Nosotros estamos próximos a África. Nuestras islas Canarias muy próximas a Marruecos y a Mauritania, y la costa andaluza próxima al norte del Magreb. Eso lo compartimos con Italia. Nadie debe considerarse el bastión de Europa en el sur para detener o controlar los movimientos de sudafricanos. Eso no tiene ningún sentido. Por algún sitio tendrán que entrar. Hoy, como consecuencia de una serie de organizaciones que se dedican al tráfico de ciudadanos, pues están entrando por mar, algunos de ellos que no todos. Y en ese sentido se aproximan a las costas más cercanas. Pero los africanos al igual que los americanos del sur acabarán viniendo por otros procedimientos, y España no tiene por qué preocuparse particularmente de ello. Tendrá que preocuparse de que se ha constituido en un imán de atracción de tres tipos de gentes por proximidad cultural, histórica y otra serie de factores. Primero, son los latinoamericanos, que van a seguir viniendo en cantidades gigantescas. Los segundos son los países del Norte de África, y tercero, son todos los demás, muchos de los cuales son europeos. Entonces nosotros tendremos simplemente que tratar de entender los problemas culturales que traen consigo estos ciudadanos, resolverlos lo mejor posible. Pero nadie nos ha llamado a ser los centinelas de occidente como le gustaría decir a alguno en viejos tiempos. Estamos donde estamos, y al final, los problemas serán europeos, porque quienes entran por nuestras fronteras aparecerán en cualquier otro país dependiendo de las condiciones de trabajo y de adaptación cultural.

La tercera pregunta dice: “¿Debemos el crecimiento económico de España en los últimos años a la inmigración?”. Hombre, eso no. Ahora, ¿ha ayudado la presencia de inmigrantes de manera significativa? Sí. Dicho de otro modo, la producción ha crecido casi tanto como el empleo. Y es así, en el crecimiento del empleo, casi tres millones, ha habido un crecimiento del empleo inmigrante de casi unas 700.000 personas. Pues en esa proporción han ayudado. Una proporción que habría luego que cualificar por la productividad de cada uno de ellos. Pero, en todo caso, no cabe duda. Los inmigrantes han contribuido al crecimiento de España en los últimos años, y seguirán contribuyendo en los próximos.

ENRIQUE BARÓN

Tengo algunas preguntas que voy a contestar telegráficamente. La primera se refiere al margen que puede ofrecer la Constitución Europea a eventuales normativas autonómicas o regionales en materia de inmigración. Ahí lo que dice la Constitución es que el espacio de libertad, seguridad y justicia es un ámbito de competencia compartida que hay que interpretar en función de la subsariedad. Entonces, en el caso de España, pues yo diría que es conferencia de presidentes, reforma en el senado, y coordinación y lealtad. Me parece que esta es la línea.

Luego hay una pregunta que se refiere a las presidencias del Consejo de Ministros. Me limitaré al artículo 1.24 donde se establece el sistema rotativo con especificidades en el Consejo de Asuntos Generales, pero ese es el tratamiento que merece la Constitución.

Otra pregunta se refiere a un tema importante que es el relativo a las personas que tienen que emigrar por razones políticas, a los refugiados. Dice: “¿Qué papel tiene la prevención de conflictos y la gestión de crisis que no siempre ha de tener connotaciones militares en el tratamiento de la inmigración en Europa?”. En España nunca hablamos de “asilo”, en un país donde los demócratas sobrevivieron durante casi dos siglos al asilo político. Para mencionar, por ejemplo, con la implosión de la Antigua Yugoslavia, les puedo citar un caso de una directiva de reagrupación familiar. El debate era en el Parlamento Europeo en codecisión. La reagrupación familiar significaba para Alemania Federal la llegada de medio millón de personas, para Francia siete mil y pico, y para España trescientos. Bueno, esa es una realidad, porque Alemania como consecuencia de lo que ocurrió con el nazismo ha sido un país que ha tenido un tratamiento extraordinariamente generoso en el campo del asilo frente a un tratamiento mucho más restrictivo, incluido el nuestro.

Y luego, hay una pregunta que se me hace, muy concreta. “¿Qué pasaría si no se ratificara la Constitución?” Bueno, yo aquí, me remito al artículo que dice que “pasado un plazo de dos años desde la firma del tratado por el que se modifica el presente tratado, las cuatro quintas partes de los estados miembros lo han ratificado, y uno o varios miembros han encontrado dificultades para proceder a dicha ratificación, el Consejo Europeo examinará la cuestión”. Y aquí entramos en el terreno de la política. Yo estoy a favor a que si, desde luego, hay tres cuartas partes, hay que tirar para adelante.

MIGUEL ANGEL AGUILAR

Muchas gracias a todos por su participación y presencia, y quedamos convocados para el día diez de febrero. Muchas gracias.

